

FISDL



Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

FISDL





FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

FISDL

No. 21280

FECHA: 31/01/2019

CATEGORIA: SIN CATEGORIA

Número de Proceso: LG-5/2019-85NGRAL-FISDL

SEÑORES: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR)

Sirvanse suministrar los siguientes bienes y/o servicios

NIT: [REDACTED]

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PAPEL HIGIENICO Jumbo doble hoja, color blanco, mínimo de 250 mts. de largo y 91 mm de ancho.		3000	1.51	4,530.00
PAPEL TOALLA PARA MANOS color blanco, Mínimo Bobina de 240 mts de largo por 197 mm. de ancho.		1750	4.18	7,315.00

CANTIDAD EN LETRAS Y NUMEROS:
ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES \$11845.00

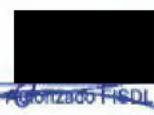
ASOCIACION PRESUPUESTARIA:
Convenio: 85NFONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2019

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE ORDEN DE INICIO
 FORMA DE PAGO: Credito
 LUGAR DE ENTREGA: 10a Avenida Sur y Calle Móbico, Barrio San Jacinto, San Salvador.
 OTRAS CONDICIONES:
 COTIZACION No.: VENDEDOR:

Administrador de la orden: FULVA SARAH RIVAS
 Cargo: SECRETARIA DE DEPARTAMENTO
 Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

- Favor presentar las facturas a cobro a más tardar diez días después de entregado el suministro en bodega.
- La presente orden de compra tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de su fecha de emisión.
- Para efectos de cobro, el original de compra deberá acompañarse a la factura.

José Edgardo Hernández Pineda
 MEGAFOODS DE EL SALVADOR
 TEL: 2270-4324 FAX: 2237-0186
 ventasmegafoods@gmail.com



No. 13847

Aceptado Proveedor
 NOMBRE PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL
 DUI: [REDACTED]
 NIT: [REDACTED]